



**Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Planes y Normas**

ACTA DE 3° REUNIÓN DE COMITÉ OPERATIVO
REVISIÓN DE NORMA DE EMISIÓN PARA CENTRALES TERMOELÉCTRICAS

Fecha : 18 de noviembre de 2020
Lugar : Video Conferencia vía Microsoft Teams.
Hora : 09:30 - 12:00 horas
Objetivo : Presentar el listado propuesto de Comité Operativo Ampliado y el Estado de Cumplimiento de la Norma
Asistentes : En anexo 1 se presenta listado.

Tabla de la reunión:

- Primera presentación: Consideración de propuesta de Integrantes para el Comité Operativo Ampliado
Expositor: Eduardo Lopez Departamento de Ciudadanía, División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, MMA
- Segunda presentación: Estado de Cumplimiento de la Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas
Expositora: Claudia Quiroga de la División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente

Desarrollo de la reunión:

- Ivonne Moreno, coordinadora del proceso, presenta la tabla de la reunión y comunica que dada la numerosa lista de integrantes del comité operativo ampliado, se solicitó la revisión y apoyo respecto a la representatividad a la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, quienes fueron invitados para realizar una presentación.
- Eduardo López del Departamento de Ciudadanía, presenta la propuesta de Integrantes para el Comité Operativo Ampliado (Se adjunta presentación).
- El Ministerio de Minería y de Energía consulta respecto a los integrantes de la Asociación de Consultoras Medio Ambientales.
- Eduardo López y German Venegas indican que es una Asociación que trabaja con diversos temas dentro del Ministerio del Medio Ambiente y que enviará el listado de los integrantes.
- Carlos Barria del Ministerio de Energía solicita incluir a consultoras en el ámbito medio ambiental o energético, con experiencia en el tema de suministro y flexibilidad del sistema termoeléctrico.
- Claudia Quiroga de la Superintendencia del Medio Ambiente consulta respecto al alcance de las fuentes emisoras de biomasa y consulta respecto a LAUTARO-COMASA.
- Ivonne Moreno, coordinadora del proceso indica que se evaluará si se puede incluir a COMASA.

- Andrés Meneses del Ministerio de Agricultura, logre quedar en acta que en cualquier momento se pueda incluir a nuevos actores.
- Ivonne Moreno, coordinadora del proceso, explica el proceso de constitución y propuesta del Comité Operativo Ampliado (COA), que requiere de una invitación mediante carta del MMA y nominación mediante carta del integrante, para la posterior resolución de conformación del COA y citación a reuniones.
- Gabriel Mendoza del Departamento de Participación Ciudadana menciona la importancia del comité operativo ampliado y que el proceso estará siendo observado por la ciudadanía, por lo que es relevante los criterios para seleccionar los integrantes del Comité operativo ampliado.
- Claudia Quiroga de la Superintendencia del Medio Ambiente realiza la segunda presentación del respecto del cumplimiento de la Norma, la evolución, el cumplimiento para los distintos contaminantes regulados según estado de combustible, las implementaciones realizadas por la SMA, el comportamiento de los distintos estados de funcionamientos y las dificultades encontradas en la implementación, se adjunta presentación.
- Carolina Gomez del Ministerio de Energía, consulta respecto al porcentaje de tiempo que sobrepasan los valores límites establecidos en la norma considerando los otros estados de funcionamiento, si se supera el 95%?
- Claudia Quiroga de la SMA, indica que en algunos casos se da que supera, depende mucho del funcionamiento que tenga la central. Se indica que el cumplimiento de la Norma se realiza considerando lo establecido en la Circular N°1, donde la evaluación se realiza en estado de régimen y en los estados de encendido, apagado y falla debe estar justificado.
- Carolina Gomez del Ministerio de Energía, pregunta cómo es el cumplimiento de NOx.
- Claudia Quiroga de la SMA, en el caso del NOx, para fuentes existentes el criterio del 30% está establecido de la misma forma tanto en la norma como en la circular, por lo que se evalúa como superación de la norma en caso que se sobrepase el 30%, ya que considera todos los estados de funcionamiento de la fuente.
- María de la Luz Vásquez, del Ministerio de Minería, menciona que sería bueno identificar durante para el periodo 2017-2019 si se supera esa excedencia y que explicación técnica existe en la falla.
- Claudia Quiroga de la SMA, son fallas que se justifican, según lo que establece la circular 1, *“desperfecto intempestivo en un equipo de control de emisiones o un equipo del proceso que provoca un aumento de las emisiones”*.
- Carlos Barría, del Ministerio de Energía pregunta respecto a cuál es el tipo de falla que se reportan y cuál es el comportamiento.
- Claudia Quiroga de la SMA indica que no existe una estandarización de fallas reportadas.
- Juan Pablo Rodríguez de la SMA, agrega que es distinto una falla de la planta que la falla del CEMS, la falla tiene que ver con el registro de emisión. El objetivo de presentar los distintos estados de funcionamiento haciendo referencia a la superación del valor límite de emisión, es para mostrar los niveles de emisión en unidades de concentración en cada uno de estos estados y entregar antecedentes a esta revisión, y considerar si los criterios de la circular 1 son la mejor forma de evaluar el valor límite según la caracterización o ver otras alternativas que se pueden mejorar.
- Ivonne Moreno, coordinadora del proceso consulta respecto a quienes realizan el reporte por CEMS o método alternativo.
- Claudia Quiroga de la SMA menciona que el reporte por método alternativo son unidades de respaldo que funcionan poco y mayoritariamente utilizan diésel o dual (gas-diésel), las fallas se reportan mayoritariamente corresponden a las centrales termoeléctricas que funcionan a carbón y todas tienen monitoreo continuo de emisiones CEMS.
- Carolina Gomez del Ministerio de Energía, pregunta cómo se evalúa el cálculo en aquellas que comparten chimenea.
- Claudia Quiroga de la SMA indica que la chimenea debe cumplir con el valores límites en unidades de concentración, los límites no son en valores máxicos.

- Juan Pablo Rodríguez de la SMA menciona que en el caso del impuesto verde es por las emisiones en masa y por lo tanto se solicitó medidores de flujo, por lo que se debe evaluar integrar el reporte de esa regulación.

Acuerdos:

- Se toma como acuerdo que los integrantes del Comité Operativo revisarán la propuesta y otorgar una semana para que puedan proponer algún otro integrante.
- Se cita a la próxima reunión para el viernes 27 de noviembre donde se revisarán los efectos en salud de las centrales termoeléctricas.

Anexo 1: Lista de asistencia Video Conferencia vía Microsoft Teams.

N°	Nombre	Institución
1	Carlos Barría Quezada	Ministerio de Energía
2	Carolina Gómez Agurto	Ministerio de Energía
3	Walter Folch Ariza	Ministerio de Salud
4	Fabián Barría Oyarzun	Comisión Nacional de Energía
5	Félix Canales Pérez	Comisión Nacional de Energía
6	Irene Righetti Simon	Ministerio de Desarrollo y Familia
7	María de la Luz Vásquez	Ministerio de Minería
8	Ricardo Leñam Paris	Ministerio de Vivienda
9	Andrés Meneses	Ministerio de Agricultura
10	Juan Pablo Purcell	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
11	Fabian Vergara	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
12	Juan Pablo Rodríguez	Superintendencia del Medio Ambiente
13	Claudia Quiroga Muñoz	Superintendencia del Medio Ambiente
14	Isabel Rojas	Superintendencia del Medio Ambiente
15	Marcelo Fernández	Ministerio del Medio Ambiente
16	Roberto Martínez González	Ministerio del Medio Ambiente
17	José David Parra Cuevas	Ministerio del Medio Ambiente
18	Geraldine Quipallan	Ministerio del Medio Ambiente
19	Carla Gallardo Canabes	Ministerio del Medio Ambiente
20	Eduardo López	Ministerio del Medio Ambiente
21	Germán Venegas	Ministerio del Medio Ambiente
22	Gabriel Mendoza	Ministerio del Medio Ambiente
23	Ivonne Moreno	Ministerio del Medio Ambiente
24	Ricardo Perez	Ministerio del Medio Ambiente

//IMA.